

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, OCTUBRE
VENTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y revisados los pedimentos con relación al embargo requerido por el mismo, el despacho,

D I S P O N E

Decretar el embargo del establecimiento de comercio denominado DISCEMENTOS LA ROCA CACHIPAY con número de matrícula 109826, de propiedad de la parte demandada. Limitando la medida a la suma de \$ 11.500. 000.00. OFICIESE de conformidad.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ. -(2)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy Octubre 27 de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 0049 publicado en el portal web de la Rama Judicial

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cachipay - Cundinamarca

Código de verificación:

225166f801c709dc2f5b6559680042f79eb6263582f8bccdba329adc9d5ff4d3

Documento generado en 26/10/2021 03:44:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>